INFORME DEFINITIVO REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONOMICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-008 DE 2026.

FECHA:	04 DE MARZO DE 2026.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL APOYO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE ADELANTARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.021.400,00).
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES

De conformidad con la lista de ofertas del expediente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.° **No. VC-MC-008 DE 2026,** se recibió una (01) propuesta la cual fue presentada por:

ITEM	PROPONENTE	R/L.	C.C.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR
1	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ	1.118.198.976 expedida en Villanueva	**FECHA:** 01/03/2026 **HORA:** 12:28:12	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($49.021.400).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico, económico y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**, por lo cual se revisaron los ítems unitarios con el fin de establecer el menor valor.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC**
NIT:	901635659-7
REPRESERANTE LEGAL:	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ
C.C	1.118.198.976 expedida en Villanueva
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($49.021.400).**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones económica y técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica

CALIFICACION	Hábil / No Hábil/ Rechazada

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS. –

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1	Propuesta económica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.	X			Se verifico la oferta económica desde el componente económico, el cual se adjuntó a la presente verificación el documento denominado **EVALUACION ECONOMICA.**
2	**4.2.2.1.1.1 PERFIL Y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Opción A) Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos y/o alcances se relacionen con **SERVICIOS LOGÍSTICOS Y QUE SU ALCANCE SEA RELACIONADO CON PROCESOS ELECTORALES O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,** que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.	X			El proponente allega copia Modificatorio No. 01 y Adicional No.01 del contrato No. 404 de 2025 de fecha 02/10/2025 y acta de liquidación de fecha 06/11/2025, por un valor total del contrato de $57.500.000, por lo cual el valor aportado corresponde a la suma de $51.086.183 Objetos: Contrato No.404 de 2025 de fecha 01/10/2025: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, MOBILIARIOS DE OFICINA Y SERVICIOS LOGISTICOS Y DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTRORALES DE JUECES DE PAZ, JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN Y CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. Según folio No. (Folio No.03-45). Una vez revisado los documentos

					aportados por parte del oferente, presenta copia de la aceptación de oferta dentro el termino de subnación. CUMPLE.
3	**OTROS DOCUMENTOS:** **A).El proponente deberá presentar soporte de registro ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que lo habilite para la provisión de servicios redes y/o de telecomunicaciones**				
	soporte de registro ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que lo habilite para la provisión de servicios redes y/o de telecomunicaciones	X			El oferente aporta el soporte del registro ante el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, donde se puede evidenciar que se encuentra vigente Según folio No.47. así mismo la Entidad realizó la respectiva verificación el día 02 de marzo de 2026, donde se evidencia que se encuentra vigente de acuerdo al Numero de RTIC: 96005312. Dentro el termino de subsanación el oferente presenta la certificación con el ajuste que el proceso es de modalidad de Mínima Cuantía.
	a) Garantizar mediante certificación expedida por el representante legal / o persona natural (oferente) certificación de que cuenta con direccionamiento IPV6 para una efectiva prestación del servicio, con el respectivo soporte.				
	Garantizar mediante certificación expedida por el representante legal / o persona natural (oferente) certificación de que cuenta con direccionamiento IPV6 para una efectiva prestación del servicio, con el respectivo soporte.	X			Una vez revisada la certificación aportada según Folio No. 48. Dentro el termino de subsanación presenta la certificación suscrita por el oferente y aclarando que el proceso es de modalidad de mínima cuantia.
	b) Garantizar hoja de vida deberá corresponder a profesional en ingeniería de sistemas, con posgrado en seguridad informática, que acredite por medio de certificación, experiencia profesional de como mínimo dos (02) años en el área de ingeniería de sistemas, con el fin de garantizar la idoneidad y calidad del servicio; la certificación deberá ser suscrita por el empleador o contratante y deberá contener datos mínimos: nombre de la entidad, empresa o artista				

	contratante, numero del contrato (si aplica), fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y/o actividades, dirección y teléfono.				
	hoja de vida				El Oferente aporta hoja de vida del profesional requerido Según Folio No. 49-52
	profesional en ingeniería de sistemas	X			El oferente aporta titulo profesional del Ingeniero de sistemas, según folio No. 56-58.
	posgrado en seguridad informática	X			El oferente dentro del termino de subsanación presento copia del acta de grado del profesional de ingeniería de sistemas.
	Experiencia profesional de como mínimo dos (02) años en el área de ingeniería de sistemas.	X			El oferente dentro el termino establecido para presentar subsanación, aporta experiencia del ingeniero de sistemas.
	Carta de intención original suscrita por el ingeniero de sistemas donde manifieste que cuenta con disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del contrato	X			El oferente aporta carta de intención del profesional ingeniero de sistemas Según folio No. 62.
	Copia de la cedula de ciudadanía	X			Aporta copia cedula Folio No. 61
	Antecedentes disciplinarios	X			La Entidad realizó la respectiva verificación EL DÍA 02/03/2026, donde no presenta antecedentes, CUMPLE
	Antecedentes fiscales	X			Aporta antecedentes fiscales, Según folio No. 63, así mismo la Entidad realizó verificación el día 02 de Marzo de 2026.
	Antecedentes judiciales	X			Aporta Antecedentes judiciales según Folio No. 64. así mismo la Entidad realzó la respectiva verificación el día 02/03/2026. CUMPLE.
	Medidas correctivas	X			Aporta Certificación medidas correctivas Según folio No. 66. así mismo la Entidad realizo la verificación el día 02 de marzo de 2026. CUMPLE.
	Delitos sexuales	X			Aporta certificación de antecedentes de delitos sexuales según Folio No. 67. así mismo la Entidad realizó verificación el día 02 de marzo de 2026. CUMPLE.

	certificado REDAM	X			Aporta certificado REDAM según folio No. 68. así mismo la Entidad realizó verificación el día 02 de marzo de 2026. CUMPLE.
	certificado de residencia en el municipio de Villanueva Casanare	X			El oferente aporta certificado de residencia según Folio No. 70
	ESPECIFICACIONES TECNICAS CONFORME A LA INVITACIÓN .2.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO. Los requisitos de carácter técnico, serán revisados por el Comité Evaluador que se conforme para el efecto, se deberá verificar lo siguiente: El servicio a contratar cuenta con las siguientes especificaciones técnicas: ESPECIFICACIONES TECNICAS	X			El oferente dentro el termino de subsanación presenta las respectivas fichas técnicas de los elemento e insumos adquirir para el marco del cumplimiento del objeto del contrato. Según folio del No.01- 015.
OBSERVACIONES: Propuesta HABIL TECNICAMENTE					

LA PROPUESTA ES	**HÁBIL TÉCNICAMENTE**
LA PROPUESTA ES	**HABIL ECONOMICAMENTE**

El evaluador, considera que la propuesta presentada por **MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC R/L HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ** identificado con No. C. C. No. 1.118.198.976 expedida en Villanueva, CUMPLE con todos los requisitos TECNICOS exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **VC-MC-008 DE 2026.**
El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico y económico acoge la documentación presentada, Así mismo el componente Técnico acoge los documentos aportados por el proponente **MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC R/L HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ** identificado con No. De 1.118.198.976 expedida en Villanueva, toda vez que cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, , razón por la propuesta presentada por el oferente es verificada como **PROPUESTA HABIL EN EL COMPONENTE JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO,** por lo cual se recomienda adjudicar por un valor de **CUERENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($49.021.400,00),** por un plazo de **CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**
Se suscribe el presente informe, a los cuatro (04) días de marzo de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ Secretario de despacho - Secretaría de Gobierno, Seguridad Y Convivencia.	Técnico – Económico	
Proyecto: LUZ DARY BARRETO BAUTISTA Profesional de apoyo contratado Sec. Gobierno, Seguridad y convivencia	TECNICO	

Buscar mensajes

Buscar (Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha		Estado	
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108405	SUBSANACIÓN-acta de grado ing	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:18:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108377	SUBSANACIÓN-paquete completo documentos juridicos	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:16:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108374	SUBSANACIÓN-RUT	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:13:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108365	SUBSANACIÓN-camara de comercio	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:13:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108340	SUBSANACIÓN-fichas tecnicas	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:11:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108309	SUBSANACIÓN-certificado IPV6-montajes	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:10:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108242	SUBSANACIÓN-CERTIFICACION PVI6-seltec	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:07:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108230	SUBSANACIÓN-MINUTA INICIAL CONTRATO N° 404	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:03:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108188	SUBSANACIÓN-CERTIFICACION LABORAL DEL ING DE SISTEMAS	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 5:00:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC	General	CO1.MSG.9108102	SUBSANACIÓN-PAQUETE DOCUMENTOS TECNICOS	🖇	15 horas de tiempo transcurrido *(3/03/2026 4:57:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle

Ver más Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

OPCIONES

Borrar

FILTRAR MENSAJES

Todos
Nuevos
Borradores
Enviado
Leídos
Favoritos

HERRAMIENTAS

Herramientas no está disponible.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 404 DE 2025.

Señores:
MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC.
Nit. 901635659-7.
R/L. HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ.
C.C. No. 1.118.198.976 expedida en Villanueva.
Dirección: CR 11 No. 5 - 46.
Tel. fijo: 3142774442.
E-mail: montajes.logisticahyl@gmail.com.
Villanueva – Casanare.

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-MC-061 DE 2025.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop -www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, MOBILIARIOS DE OFICINA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE JUECES DE PAZ, JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN Y CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE 2025.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475--7
CONTRATISTA	**MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC.**
NIT	901635659-7.
REPRESENTANTE LEGAL	HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ.
CEDULA CIUDADANÍA	1.118.198.976 expedida en Villanueva.
DIRECCION	CARRERA 11 No. 5 - 46.
TELEFONO	celular: 3142774442.
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO.
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($39.825.562), de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente, y las especificaciones técnicas establecidas por la entidad así:

COMPONENTES DE LAS ELECCIONES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNI. ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	COMPUTADOR PORTÁTIL DE PANTALLA 15.6, HD, INTEL CORE I5, 8GB RAM SSD CON TECLADO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1	$3.040.000	$3.040.000	$577.600	$3.617.600
2	TÓNER IMPRESORA HP LASER MFP 137 FNW	CAJA	1	$1.800.000	$1.800.000	$342.000	$2.142.000
3	TÓNER IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M605	CAJA	1	$1.800.000	$1.800.000	$342.000	$2.142.000
4	TÓNER IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 MFP M425DN	CAJA	1	$1.900.000	$1.900.000	$361.000	$2.261.000
5	TÓNER IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP 4103 FDW	CAJA	1	$2.130.000	$2.130.000	$404.700	$2.534.700
6	ARCA TRICLAVE MEDIDAS DE 120 CM DE LARGO, 100 CM DE ALTO Y 80 CM DE ANCHO, EN MADERA Y CON RODACHINES	UNIDAD	1	$3.400.000	$3.400.000	$646.000	$4.046.000
7	CAJA DE RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 10 UNIDADES	CAJA	3	$335.000	$1.005.000	$190.950	$1.195.950
8	CAJA DE LÁPIZ TRIANGULAR NEGRO NO. 2 X 12 UNIDADES	CAJA	10	$20.000	$200.000	$38.000	$238.000
9	CAJA DE RESALTADOR AMARILLO X10 UNIDADES	CAJA	2	$22.500	$45.000	$8.550	$53.550
10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48MM X 100 METROS	UNIDAD	10	$20.000	$200.000	$38.000	$238.000
11	CAJA DE MARCADORES PUNTA DELGADA PERMANENTE COLOR NEGRO X 10	CAJA	2	$46.000	$92.000	$17.480	$109.480
12	PEGANTE BLANCO UNIVERSAL PARA PAPEL X 225 GRAMOS	UNIDAD	5	$20.000	$100.000	$19.000	$119.000
13	LINTERNA DE MANO LED RECARGABLE	UNIDAD	2	$150.000	$300.000	$57.000	$357.000
14	TIJERA DE OFICINA GRANDE DE 8.5 PULGADAS	UNIDAD	5	$14.000	$70.000	$13.300	$83.300
15	PERFORADORA 2 HUECOS 30 HOJAS, COLOR NEGRO FORMA DE LA PERFORACIÓN CÍRCULO	UNIDAD	2	$52.000	$104.000	$19.760	$123.760
16	TABLA DE APOYO PLANILLERA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	UNIDAD	5	$25.500	$127.500	$24.225	$151.725
17	CAJA O BOLSA DE BANDAS EN CAUCHO MULTIPROPOSITO ELASTICOS USO OFICINA X 500 GRAMOS	CAJA	2	$32.800	$65.600	$12.464	$78.064
18	TRAPERO DE ALGODÓN TRADICIONAL CON PALO	UNIDAD	3	$28.000	$84.000	$15.960	$99.960
19	LIMPIADOR PARA EL PISO CON OLOR X 2 LITROS	UNIDAD	3	$30.500	$91.500	$17.385	$108.885
20	PAPEL HIGIÉNICO X 12 ROLLOS	PAQUETE	3	$55.000	$165.000	$31.350	$196.350
21	ESCOBA DE CERDAS LISAS, FLEXIBLES, SUAVES Y PLUMILLA EN NYLON, BASE DE POLIETILENO, CON CABO EN PLÁSTICO LISO DE 1.2M	UNIDAD	3	$27.405	$82.215	$15.621	$97.836
22	RECOGEDOR EN BASE PLÁSTICA DE 25X25CM, CON MANGO EN MADERA DE PRIMERA DE 1.20M DE LARGO	UNIDAD	3	$10.343	$31.029	$5.896	$36.925
23	DESINFECTANTE LIQUIDO ORIGINAL X 3800 cc, INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO 5,2% USOS:	UNIDAD	3	$29.350	$88.050	$16.730	$104.780

	DESINFECCION DE PAREDES, PISOS, BAÑOS ENTRE OTROS						
24	RESMA PAPEL BOND DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, CAJA POR 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA	CAJA	7	$245.761	$1.720.327	$326.862	$2.047.189
25	CARPETAS CUATRO SOLAPAS DESACIFICADA, MATERIAL PROPALCOTE DE 320 GR, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, CAPACIDAD DE 200 HOJAS, LIBRE DE ACIDO Y LIGNINA, CON 3% DE CARBONATO CALCICO, PH NEUTRO POR TAMAÑOS	UNIDAD	50	$7.514	$375.700	$71.383	$447.083
26	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA 25 X 31 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	$19.713	$19.713	$3.745	$23.458
27	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO 25 X 36 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1	$30.057	$30.057	$5.711	$35.768
28	HUELLERO DACTILAR GRANDE BUENA CALIDAD	UNIDAD	10	$5.923	$59.230	$11.254	$70.484
29	GRAPAS 26/6 GALVANIZADA PARA COSEDORA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	5	$5.304	$26.520	$5.039	$31.559
30	GRAPADORA CON CUERPO DE METAL, CUBIERTA DE PLÁSTICO Y PLACA DE GOMA, CAPACIDAD PARA 30 HOJAS, PARA USAR CON GRAPAS 26/6	UNIDAD	3	$39.958	$119.874	$22.776	$142.650
	COMPONENTES DE LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACION						
1	CAJA DE RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 10 UNIDADES	CAJA	2	$335.000	$670.000	$127.300	$797.300
2	CAJA DE ALTA CALIDAD - 24,4 CM DE LARGO X 19,3 CM DE ANCHO X 38,3 CM DE ALTO. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CAJAS CALIDAD DE ARCHIVO	CAJA	30	$21.000	$630.000	$119.700	$749.700
3	CAJA BOLÍGRAFOS TINTA NEGRA GEL 1.0 X12 UNIDADES	CAJA	3	$15.900	$47.700	$9.063	$56.763
4	CAJA DE RESALTADOR AMARILLO X10 UNIDADES	CAJA	5	$22.500	$112.500	$21.375	$133.875
5	CAJA O BOLSA DE BANDAS EN CAUCHO MULTIPROPOSITO ELASTICOS USO OFICINA X 500 GRAMOS	CAJA / PAQUETE	5	$32.800	$164.000	$31.160	$195.160
6	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48MM X 100 METROS	UNIDAD	5	$20.000	$100.000	$19.000	$119.000
7	CAJA DE MARCADORES PUNTA DELGADA PERMANENTE COLOR NEGRO X 10	CAJA	2	$46.000	$92.000	$17.480	$109.480
8	CAJA DE MARCADORES PUNTA GRUESA PERMANENTE COLOR NEGRO X 10	CAJA	2	$52.500	$105.000	$19.950	$124.950
9	GANCHO A PRESIÓN DOBLE CLIP METÁLICO OFICINA 2 PULG 51MM X12 UNIDADES	CAJA	5	$51.500	$257.500	$48.925	$306.425
10	DISEÑO TARJETAS ELECTORALES Y MUESTRAS NO VÁLIDAS PARA PUBLICIDAD EN MEDIO DIGITAL.	GLOBAL	1	$1.800.000	$1.800.000	$342.000	$2.142.000
11	IMPRESIÓN A COLOR ANVERSO Y REVERSO SEGÚN DISEÑO 8000 TARJETAS ELECTORALES	GLOBAL	1	$4.400.000	$4.400.000	$836.000	$5.236.000
12	DISEÑO, AJUSTE E IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS ELECTORALES (E-9, E-10, E-11, E-14, E-17, E-18, E-19 Y E-20), MARCACIONES Y SELLO DE SEGURIDAD	GLOBAL	1	$1.180.000	$1.180.000	$224.200	$1.404.200
13	DISEÑO DE APLICACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES FORMULARIO E-24 Y DECLARATORIA DE ELECCIÓN FORMULARIO E-26	GLOBAL	1	$1.180.000	$1.180.000	$224.200	$1.404.200

14	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CREDENCIALES	GLOBAL	1	$1.180.000	$1.180.000	$224.200	$1.404.200
15	TÉCNICO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO, QUE CERTIFIQUE COMO MÍNIMO SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES VINCULADAS AL AMBITO ELECTORAL, TALES COMO LA ORGANIZACIÓN, ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO O SUPERVISION DE PROCESOS ELECTORALES	DIA	1	$1.238.000	$1.238.000	$235.220	$1.473.220
16	CARPETAS CUATRO SOLAPAS DESACIFICADA, MATERIAL PROPALCOTE DE 320 GR, COLOR BLANCO, TAMAÑO OFICIO, CAPACIDAD DE 200 HOJAS, LIBRE DE ACIDO Y LIGNINA, CON 3% DE CARBONATO CALCICO, PH NEUTRO POR TAMAÑOS	UNIDAD	40	$7.514	$300.560	$57.106	$357.666
17	RESMA PAPEL BOND DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, CAJA POR 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA	CAJA	3	$245.761	$737.283	$140.084	$877.367
TOTALES					$33.466.858,00	$6.358.703,00	$39.825.562

Que la propuesta presentada incluye los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Valor total de la propuesta, **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($ 39.825.562,00)**, SEGÚN SIGUIENTE DETALLE.

SUBTOTAL	$33.466.858
IVA 19%	$ 6.358.703
TOTAL	$39.825.562

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE. -

CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
64151	Comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados	**$38.808.895**
91124	Servicios de la administración publica relacionados con la recreación la cultura y la religión.	**$1.016.667**
	TOTAL:	**$39.825.562**

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET-

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.1.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios.
2.3.2.02.02.009	Servicio para la comunidad, sociales y personales.

PLAZO: UN (01) MES PCONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el con trato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.45.02.001.02.02	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS	000639	23/09/2025	$38.808.895

	PARA EL DESARROLLO OPTIMO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -RPLD.			
2.3.1.45.02.001.02.01	DISPONER DE ASISTENCIA ESPACIOS Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -RPLD-	000640	23/09/2025	$1.016.667

FORMA DE PAGO:

El municipio cancelara el 100% del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual, presentación del informe de ejecución de las actividades y obligaciones por parte del contratista debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato con registro fotográfico, con copia digital, presentación del ingreso a almacén municipal, prestación de la factura o documentos equivalente, soportes de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago de acuerdo al decreto 1601 del 2022, certificación de cumplimiento de la norma técnica de los bienes a adquirir, expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato. Para la liquidación se deberá estar aprobada y aceptada en la plataforma SECOP II. Los pagos se efectuarán segun la disponibilidad del PAC.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Diseñar y ajustar la totalidad de los formularios, credenciales y tarjetas electorales requeridas por el Municipio para el proceso electoral, de acuerdo con los formatos y especificaciones técnicas proporcionadas por la supervisión del contrato.
2. Realizar la impresión de las tarjetas electorales, formularios y demás papelería necesaria, garantizando la calidad, nitidez y exactitud de la información, de conformidad con los diseños aprobados.
3. Entregar la totalidad de los materiales de papelería, kits electorales, equipos tecnológicos y demás elementos logísticos de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad estipulada en los pliegos de condiciones.
4. Coordinar la entrega de los materiales en el lugar y fecha que la supervisión del contrato indique, garantizando la seguridad y el perfecto estado de los mismos.
5. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información sensible que se maneje en la elaboración de las tarjetas y formularios electorales. El Contratista deberá entregar, junto con el computador y los tóners, la garantía de fábrica que respalde la calidad de dichos elementos por un período mínimo de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción. En caso de presentarse fallas en la calidad de los materiales o defectos de fabricación, el Contratista estará obligado a efectuar el cambio del bien correspondiente. Para hacer efectiva esta garantía, el Contratista dispondrá de un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la notificación de la novedad y la entrega del bien, plazo cuyo costo se entiende incluido en el valor total del producto.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el suministro contratado para lo cual se deberá constituir garantía única, dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
5. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a cargo, de conformidad con la ley.
6. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio,
7. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
8. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

En el desarrollo del objeto contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Ejecutar el contrato con la debida calidad, diligencia y prontitud, cumpliendo de manera idónea y oportuna con todas las especificaciones técnicas de los bienes y servicios contratados.
2. Garantizar que todos los equipos, materiales y elementos suministrados son nuevos, de alta calidad y cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.
3. Realizar la entrega de los bienes y la prestación de los servicios de diseño e impresión a satisfacción del Municipio, en el lugar, fecha y horario que la supervisión del contrato determine.
4. Presentar, previo a la impresión, las muestras de diseño de las tarjetas, formularios y credenciales para su aprobación por parte de la supervisión del contrato.
5. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato cualquier inconveniente o novedad que surja durante la ejecución del objeto contractual.
6. Presentar la factura comercial y los informes de cumplimiento correspondientes para cada pago, de acuerdo con el avance del contrato y los términos pactados.
7. Atender las solicitudes y recomendaciones que provengan de la supervisión designada para el seguimiento del contrato.
8. Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en su propuesta.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ESPECIFICACIONES TECNICAS. –

COMPONENTES DE LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACION			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.

1	CAJA POR DIEZ (10) RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, DE QUINIENTAS (500) HOJAS CADA RESMA, EN COLOR BLANCO, CON GRAMAJE DE 75 G/M², ACABADO EN HOJA LISA, NO ADHESIVO, APTO PARA IMPRESIÓN LÁSER, INYECCIÓN DE TINTA Y FOTOCOPIADO. EL PAPEL DEBE SER DE ALTA BLANCURA Y OPACIDAD, EMPACADO EN RESMA SELLADA PARA GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN	CAJA	2
2	CAJA DE ARCHIVO CAJA DE ALTA CALIDAD - 24,4 CM DE LARGO X 19.3 CM DE ANCHO X 38,3 CM DE ALTO. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CAJAS CALIDAD DE ARCHIVO	CAJA	30
3	CAJA BOLÍGRAFOS TINTA NEGRA GEL 1.0 X12 UNIDADES	CAJA	3
4	CAJA DE RESALTADOR AMARILLO X10 UNIDADES	CAJA	5
5	CAJA DE BANDAS EN CAUCHO MULTIPROPÓSITOS ELÁSTICAS USO OFICINA X 500 GRAMOS	CAJA / PAQUETE	5
6	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48MM X 100 METROS	UNIDAD	5
7	CAJA DE MARCADORES PUNTA DELGADA PERMANENTE COLORES (NEGRO, AZUL Y ROJO) X 12	CAJA	2
8	CAJA DE MARCADORES PUNTA GRUESA PERMANENTE COLOR NEGRO X 10	CAJA	2
9	GANCHO A PRESIÓN DOBLE CLIP METÁLICO OFICINA 2 PULG 51MM X12 UNIDADES	CAJA	5
10	DISEÑO TARJETAS ELECTORALES Y MUESTRAS NO VÁLIDAS PARA PUBLICIDAD EN MEDIO DIGITAL.	GLOBAL	1
11	**IMPRESIÓN A COLOR ANVERSO Y REVERSO SEGÚN DISEÑO 8000 TARJETAS ELECTORALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** TARJETAS ELECTORALES JUECES DE PAZ Y JUECES DE PAZ DE RECONSIDERACIÓN, TAMAÑO MEDIA CARTA DIM. 21,6 X 13,9 CM EN FORMA HORIZONTAL, IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA EN POLICROMÍA 4 X 4, PAPEL BON 75 GR. INCLUYE INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS NOMBRE COMPLETO Y FOTOGRAFÍA SEGÚN FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, UBICACIÓN EN EL ORDEN DEL SORTEO DE POSICIÓN DE LA TARJETA ELECTORAL SEGÚN INFORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, LOGO OFICIAL DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE Y ALCALDÍA DE VILLANUEVA, ESPACIO VISIBLE Y ADECUADO PARA MARCAR LOS VOTOS VÁLIDOS POR CANDIDATO Y VOTO EN BLANCO. FORMATO DE ENTREGA DEL ARCHIVO EN VERSIÓN PDF CON DISEÑO LIBRE.	GLOBAL	1
12	**DISEÑO, AJUSTE E IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS ELECTORALES (E-9, E-10, E-11, E-14, E-17, E-18, E-19 Y E-20), MARCACIONES Y SELLO DE SEGURIDAD, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** 1. FORMULARIO E-9 ADHESIVOS DEMARCACIÓN URNA CERRADA Y SELLADA, TAMAÑO DIM. 70 X 10 CM EN FORMA HORIZONTAL, IMPRESIÓN EN PAPEL ADHESIVO, CON AJUSTES AL DISEÑO DE LA REGISTRADURÍA. 2. FORMULARIO E-14 ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA, TAMAÑO OFICIO DIM. 21,6 X 33 CM EN FORMA VERTICAL, IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA EN POLICROMÍA 4 X 4, PAPEL BON 75 GR. FORMATO DE ENTREGA DEL ARCHIVO EN VERSIÓN PDF CON AJUSTES AL DISEÑO DE LA REGISTRADURÍA. 3. FORMULARIOS E-10, E-11 IMPRESIÓN FORMULARIOS ENTREGADOS POR LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, EN TAMAÑO OFICIO DIM. 21,6 X 33 CM EN FORMA HORIZONTAL, IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA EN MONOCROMÍA, PAPEL BON 75 GR. 4. FORMULARIOS E-17, E-18, E-19, E-20, IMPRESIÓN FORMULARIOS ENTREGADOS POR LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, EN TAMAÑO CARTA DIM. 21,8 X 27	GLOBAL	1
13	DISEÑO DE APLICACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES FORMULARIO E-24 Y DECLARATORIA DE ELECCIÓN FORMULARIO E-26, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: APLICACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE RESULTADO ELECTORALES, HOJA DE CÁLCULO EN EXCEL PARA DIGITACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNA DE LAS MESAS SEGÚN LA CIRCUNSCRIPCIÓN, QUE GENERA LA IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS E-24 Y E-26 COMO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN. 1. FORMULARIOS E-24, IMPRESIÓN FORMULARIA DEL ARCHIVO HOJA CALCULO EN EXCEL,	GLOBAL	1

	EN TAMAÑO OFICIO DIM. 21,6 X 33 CM EN FORMA HORIZONTAL, DONDE SE CONSOLIDAD LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNA DE LAS MESAS SEGÚN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE INSCRIBIERON. INCLUYE ESPACIO DE FIRMAS CON LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA. FORMATO DE ENTREGA DEL ARCHIVO EN VERSIÓN PDF CON AJUSTES AL DISEÑO DE LA REGISTRADURÍA. 2. FORMULARIOS E-26 IMPRESIÓN FORMULARIO DEL ARCHIVO HOJA CALCULO EN EXCEL, EN TAMAÑO CARTA DIM, 21,8 X 27,8 CM EN FORMA HORIZONTAL, CON LA INFORMACIÓN TOTALIZADA DE LA VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN. INCLUYE ESPACIO DE FIRMAS CON LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA. FORMATO DE ENTREGA DEL ARCHIVO EN VERSIÓN PDF CON AJUSTES AL DISEÑO DE LA REGISTRADURÍA.		
14	**DISEÑO E IMPRESIÓN DE CREDENCIALES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:** CREDENCIAL EN TAMAÑO CARTA DIM, 21,8 X 27,8 CM EN FORMA HORIZONTAL, IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA EN POLICROMÍA 4 X 4, PAPEL OPALINA. FORMATO DE ENTREGA DEL ARCHIVO EN VERSIÓN PDF CON DISEÑO LIBRE.	GLOBAL	1
15	**TÉCNICO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO, QUE CERTIFIQUE COMO MÍNIMO SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES VINCULADAS AL ÁMBITO ELECTORAL, TALES COMO LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO O SUPERVISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES.** EL PERSONAL DE APOYO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA: **1. PERFIL PROFESIONAL:** EL PERSONAL DEBE SER TÉCNICO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO, CON LA CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS. **2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** SE REQUIERE QUE EL PROFESIONAL CERTIFIQUE, COMO MÍNIMO, SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN PROGRAMAS, PROYECTOS O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ELECTORAL. ESTO INCLUYE LA PARTICIPACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO O SUPERVISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES. **3. FUNCIONES A DESEMPEÑAR:** 1. VERIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA CADA PUESTO DE VOTACIÓN. 2. PREPARACIÓN DEL ESPACIO PARA LA RECEPCIÓN DE VOTOS, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE MESAS, SEÑALIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DEL ESCRUTINIO. 3. RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, ARCHIVO Y CONTROL DE DOCUMENTOS, ACTAS Y FORMULARIOS ELECTORALES, GARANTIZANDO LA INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. 4. APOYO EN LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE TAREAS LOGÍSTICAS ADICIONALES, SUPERVISIÓN O ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN, SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL REGISTRADOR O DEL EQUIPO TÉCNICO. 5. DISPONIBILIDAD Y DEDICACIÓN: EL SERVICIO SE PRESTARÁ DURANTE LA JORNADA DE LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ, EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2025. LA DISPONIBILIDAD DEBE SER TOTAL DURANTE ESTA JORNADA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS. **5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** 1. CONTAR CON CERTIFICADO(S) DE LA EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA, QUE ESPECIFIQUEN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO ELECTORAL Y EL TIEMPO DE DEDICACIÓN. 2. CONTAR CON TÍTULO DE TÉCNICO EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO. CONTAR CON CERTIFICADO DE RESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.	DIA	1
16	CARPETAS CUATRO SOLAPAS DESACIFICADA COLOR BLANCO	UNIDAD	40

17	RESMA PAPEL BOND DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, CAJA POR 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA	CAJA	3
	COMPONENTES DE LAS ELECCIONES CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES		
1	COMPUTADOR PORTÁTIL DE PANTALLA 15.6, HD, INTEL CORE I5, 8GB RAM SSD CON TECLADO ALFANUMÉRICO	UNIDAD	1
2	CARTUCHO DE TÓNER ORIGINAL IMPRESORA HP LASER MFP 137 FNW NEGRO DE ALTA CAPACIDAD. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER CONDICIÓN: NUEVO TIPO: CARTUCHO TONER RENDIMIENTO: HASTA 1.600 PÁGINAS	CAJA	1
3	CARTUCHO DE TÓNER ORIGINAL IMPRESORA HP LASER JET ENTERPRISE M605 NEGRO DE ALTA CAPACIDAD. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER CONDICIÓN: NUEVO TIPO: CARTUCHO TONER RENDIMIENTO: HASTA 1.600 PÁGINAS	CAJA	1
4	CARTUCHO DE TÓNER ORIGINAL HP LASER JET PRO 400 MFP M425DN NEGRO DE ALTA CAPACIDAD. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER CONDICIÓN: NUEVO TIPO: CARTUCHO TONER RENDIMIENTO: HASTA 1.600 PÁGINAS	CAJA	1
5	CARTUCHO DE TÓNER ORIGINAL TÓNER IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP 4103 FDW NEGRO DE ALTA CAPACIDAD. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LASER CONDICIÓN: NUEVO TIPO: CARTUCHO TONER RENDIMIENTO: HASTA 1.600 PÁGINAS	CAJA	1
6	ARCA TRICLAVE MEDIDAS DE 120 CM DE LARGO, 100 CM DE ALTO Y 80 CM DE ANCHO, EN MADERA Y CON RODACHINES	UNIDAD	1
7	CAJA POR DIEZ (10) RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, DE QUINIENTAS (500) HOJAS CADA RESMA, EN COLOR BLANCO, CON GRAMAJE DE 75 G/M², ACABADO EN HOJA LISA, NO ADHESIVO, APTO PARA IMPRESIÓN LÁSER, INYECCIÓN DE TINTA Y FOTOCOPIADO. EL PAPEL DEBE SER DE ALTA BLANCURA Y OPACIDAD, EMPACADO EN RESMA SELLADA PARA GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN	CAJA	3
8	CAJA DE LÁPIZ TRIANGULAR NEGRO NO. 2 X 12 UNIDADES	CAJA	10
9	CAJA DE RESALTADOR AMARILLO X10 UNIDADES	CAJA	2
10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48MM X 100 METROS	UNIDAD	10
11	CAJA DE MARCADORES PUNTA DELGADA PERMANENTE COLORES (NEGRO, AZUL Y ROJO) X 12	CAJA	2
12	PEGANTE BLANCO UNIVERSAL PARA PAPEL X 225 GRAMOS	UNIDAD	5
13	LINTERNA DE MANO LED RECARGABLE	UNIDAD	2
14	TIJERA DE OFICINA GRANDE DE OCHO PUNTO CINCO (8,5) PULGADAS	UNIDAD	5
15	PERFORADORA 2 HUECOS 30 HOJAS, COLOR NEGRO FORMA DE LA PERFORACIÓN CÍRCULO	UNIDAD	2
16	TABLA DE APOYO PLANILLERA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO	UNIDAD	5
17	CAJA DE BANDAS EN CAUCHO MULTIPROPÓSITOS ELÁSTICAS USO OFICINA X 500 GRAMOS	CAJA	2
18	TRAPERO DE ALGODÓN TRADICIONAL CON PALO	UNIDAD	3
19	LIMPIADOR PARA EL PISO CON OLOR X 2 LITROS	UNIDAD	3
20	PAPEL HIGIÉNICO X 12 ROLLOS	PAQUETE	3
21	ESCOBA DE CERDAS LISAS, FLEXIBLES, SUAVES Y PLUMILLA EN NYLON, BASE DE POLIETILENO, CON CABO EN PLÁSTICO LISO DE 1.2M	UNIDAD	3
22	RECOGEDOR EN BASE PLÁSTICA DE 25X25CM, CON MANGO EN MADERA DE PRIMERA DE 1.20M DE LARGO	UNIDAD	3
23	BLANQUEADOR DESINFECTANTE X 3,8 L	UNIDAD	3
24	RESMA PAPEL BOND DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, CAJA POR 10 RESMAS DE 500 HOJAS CADA UNA	CAJA	7
25	CARPETAS CUATRO SOLAPAS DESACIFICADA COLOR BLANCO	UNIDAD	50
26	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA 25 X 31 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1
27	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO 25 X 36 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	1

28	HUELLERO DACTILAR GRANDE BUENA CALIDAD	UNIDAD	10
29	GRAPAS 26/6 GALVANIZADA PARA COSEDORA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	5
30	GRAPADORA CON CUERPO DE METAL, CUBIERTA DE PLÁSTICO Y PLACA DE GOMA; CAPACIDAD PARA 30 HOJAS, PARA USAR CON GRAPAS 26/6	UNIDAD	3

SUPERVISION: La ejercerá la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2º de la Ley 1882 de 2018.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a del contrato y seis (6) meses más.
- **Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales:** Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza, por la Duración del contrato.
- **Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

INDEMNIDAD. Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOPII-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal.
3. Pago Estampilla Pro-Adulto mayor, Pro-Cultura, Pro deporte y Recreación, Pro Justicia Familiar y las demás que apliquen.
4. Constitución de las garantías y Aprobación de estas por parte del Municipio.
5. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: **JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ,** en calidad de Secretario

de Despacho – Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, Teléfono 3228186925 correo electrónico Institucional: secretariadegobierno@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA. Jefe Oficina Asesora de Jurídica.	**OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBAÑEZ.** Profesional Contratado. Oficina Asesora de Jurídica.
REVISÓ	**ELABORÓ**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

SELTEC IT
INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES

Instalación de Alarmas Instalación Circuito Cerrado de TV
Mantenimiento de alarmas
Mantenimientos de CCTV
Asesoría en seguridad

CERTIFICACIÓN

Yo **FRENEY AGUIRRE CASTILLO** identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.118.196.457 de Villanueva, Casanare Representante Legal de **SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S NIT 901273242-5** certifico que la empresa cuenta con direccionamiento IPV6 en el momento que así lo requieran para participar activamente en el proceso de selección de mínima cuantía No. VC-MC-008 DE 2026 denominado ": "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL APOYO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE ADELANTARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

Cordialmente,

1118196457
Freney Aguirre Castillo
FRENEY AGUIRRE CASTILLO
R/L SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S
NIT 901273242-5
C.C N° 1.118.196.457 de Villanueva, Casanare

Celular: 3506014065

MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC
NIT 901.635.659-7

CERTIFICACION

Yo **HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.118.198.976 de Villanueva, Casanare Representante Legal de **MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC** identificada con NIT **901.635.659-7** certifico que la empresa cuenta con un proveedor de direccionamiento **IPV6** en el momento que la entidad lo requiera en caso de que nos adjudiquen el contrato de selección de Mínima Cuantía No. VC-MC-008 DE 2026 denominado ": "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL APOYO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE ADELANTARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

Cordialmente,

Helman Plazas

NOMBRE: MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC
R/L: HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ
C.C. No:1.118.198.976
DIRECCIÓN: Carrera 11 # 5-46
EMAIL: montajes.logisticahyl@gmail.com
CELULAR: 3142774442

SELTEC IT
INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES

SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S
Nit 901.273.242-5

Instalación de Alarmas Instalación Circuito Cerrado de TV
Mantenimiento de alarmas
Mantenimientos de CCTV
Asesoría en seguridad

SELTEC IT
INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA

Que el señor **ALVARO HERNAN PEÑA ROMERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **86.081.354 de Villavicencio Meta**, labora en la empresa desde el 18 de Febrero del 2019 al 29 de Noviembre del 2026, desempeñando el cargo de **INGENIERO DE SISTEMAS,** con un contrato a termino indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 03 días del mes de marzo del año 2026.

Cordialmente,

1118196457
Freney Aguirre Castillo
FRENEY AGUIRRE CASTILLO
C.C N° 1.118.196.457 de Villanueva, Casanare

Calle 9 # 7-49 Barrio Fundadores
Villanueva, Casanare
proyectosmultiservices@gmail.com
Celular: 350-8600-600

MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC
NIT 901.635.659-7

FICHAS TECNICAS:

Proceso de Mínima Cuantía No. **VC-MC-008 DE 2026** denominado ": **"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ALQUILER DE BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA EL APOYO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DE CARÁCTER NACIONAL QUE SE ADELANTARÁN DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO ELECTORAL FIJADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."**

1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA

ITEM	**1**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**COMPUTADOR PORTÁTIL**
CÓDIGO UNSPSC	43211500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	COMPUTADORES
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Computador portátil con pantalla de aproximadamente catorce (14) pulgadas y resolución mínima WUXGA o equivalente, equipado con procesador Intel Core i3 o equivalente, con un mínimo de ocho (8) núcleos y velocidad base mínima de 1.9 GHz con tecnología de aumento dinámico de frecuencia. Deberá contar con memoria RAM mínima de ocho (8) GB y unidad de almacenamiento de estado sólido (SSD) con capacidad mínima de quinientos doce (512) GB. El equipo deberá operar con sistema operativo Windows 11 o superior, contar con tarjeta gráfica integrada, cámara web integrada con resolución mínima Full HD (1080p), micrófono y parlantes integrados. Deberá incluir conectividad WiFi y Bluetooth, disponer como mínimo de puertos USB, puerto USB tipo C, puerto HDMI, lector de tarjeta Micro SD y salida de audio. El equipo deberá funcionar con batería recargable interna con autonomía aproximada mínima de ocho (8) horas bajo condiciones normales de uso, no requerir unidad óptica integrada y contar con teclado convencional. El computador portátil deberá ser entregado completamente ensamblado, listo para su uso, y contar con una garantía mínima de doce (12) meses.

ITEM	2
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL DE TECNOLOGÍA 3LCD, RESOLUCIÓN XGA.**
CÓDIGO UNSPSC	45111616
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PROYECTORES DE VIDEO
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Videoproyector portátil con tecnología de proyección 3LCD de tres chips, resolución nativa XGA (1024 x 768 píxeles) y relación de aspecto 4:3, con capacidad de reproducción de hasta mil millones de colores y una luminosidad mínima

	de 3.300 lúmenes tanto en color como en blanco. Deberá incorporar parlante interno monoaural con potencia mínima de 2W y permitir conectividad mediante puerto HDMI, entrada VGA (D-Sub de 15 pines) y puerto USB tipo B para actualización de firmware. El equipo deberá soportar modos de proyección frontal, trasero y montaje en techo, disponer de corrección trapezoidal (keystone) vertical y horizontal mínimo de ±30°, permitir un tamaño de proyección aproximado entre 22 y 300 pulgadas, y contar con una lámpara de proyección con vida útil mínima de 6.000 horas en modo normal y hasta 12.000 horas en modo eco. Asimismo, deberá operar con alimentación eléctrica de 100V a 240V AC, incluir como mínimo videoproyector, control remoto, baterías, cable de alimentación y guía de instalación, y contar con garantía mínima de dos (2) años para el equipo y de noventa (90) días para la lámpara.

ITEM	**3**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL 1 TB**
CÓDIGO UNSPSC	43201827
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTÁTIL
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	El bien deberá corresponder a un disco duro externo portátil con una capacidad de almacenamiento nativa de 1 terabyte (1 TB / 1000 GB), con interfaz de conexión USB 3.0 o superior (por ejemplo, USB 3.1 Gen 1 o USB-C compatible con USB 3.x) que permita tasas de transferencia de datos de al menos 100 MB/s en lectura y escritura bajo condiciones de operación normales. Deberá tener un factor de forma portátil, con carcasa externa durable y acabado que proteja los componentes internos frente a uso regular, con dimensiones compactas compatibles con transporte y uso móvil, y un peso máximo aproximado de 300 g. El disco deberá ser compatible con sistemas operativos comunes (por ejemplo, Windows, macOS y Linux) sin requerir adaptación de hardware adicional, soportar formateo en sistemas de archivos estándar y contar con protección contra sobrecargas de corriente en el puerto USB. El equipo deberá operar con alimentación suministrada exclusivamente por la interfaz USB sin necesidad de fuente de alimentación externa adicional. Además, deberá incluir al menos un cable USB correspondiente a la interfaz de conexión, presentar una garantía mínima de un (1) año para el producto y ofrecer documentación técnica básica (manual de usuario o guía de inicio rápido).

ITEM	**4**

DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**MOUSE INALÁMBRICO PARA COMPUTADOR**
CÓDIGO UNSPSC	43211708
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	MOUSE O BOLA DE SEGUIMIENTO PARA COMPUTADOR
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	El bien deberá corresponder a un mouse inalámbrico para uso con equipos de cómputo, con tecnología de conexión inalámbrica mediante receptor USB (dongle) o tecnología Bluetooth, con un alcance mínimo de hasta 05 metros en condiciones normales de operación. Deberá contar con sensor óptico con resolución mínima de 800 DPI, botones izquierdo y derecho funcionales, rueda de desplazamiento (scroll) central y diseño ergonómico apto para uso continuo. El dispositivo deberá ser compatible con sistemas operativos de uso común, permitir conexión tipo "plug and play" sin requerir instalación de controladores adicionales y operar mediante alimentación por batería tipo AA o AAA, o mediante batería recargable integrada. Asimismo, deberá incluir el receptor inalámbrico USB cuando aplique y contar con una garantía mínima de un (1) año.

ITEM	**5**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**TECLADO INALÁMBRICO PARA COMPUTADOR**
CÓDIGO UNSPSC	43211706
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	TECLADOS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	El bien corresponde a un teclado inalámbrico para uso con equipos de cómputo, con tecnología de conexión inalámbrica mediante receptor USB (dongle) o tecnología Bluetooth, con alcance mínimo de hasta 05 metros en condiciones normales de operación. Deberá contar con disposición completa de teclas alfanuméricas, teclas de función y teclas especiales según estándar QWERTY en idioma español o latinoamericano, presentar un diseño ergonómico apto para uso continuo. El teclado deberá ser compatible con sistemas operativos de uso común, permitir conexión tipo "plug and play" sin requerir instalación de controladores adicionales y operar mediante alimentación por baterías tipo AA o AAA, o batería recargable integrada. Asimismo, deberá incluir el receptor inalámbrico USB cuando aplique y contar con una garantía mínima de un (1) año.

ITEM	**6**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER MONOCROMÁTICA CON WIFI**
CÓDIGO UNSPSC	43212110
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	IMPRESORAS LÁSER

UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	impresora multifuncional con tecnología de impresión láser monocromática, con velocidad mínima de impresión de cuarenta y dos (42) páginas por minuto en blanco y negro, resolución de impresión acorde con tecnología láser para documentos de texto, y método de impresión automática a doble cara (dúplex). Deberá contar con alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad mínima de cincuenta (50) hojas, capacidad mínima de entrada de papel de ciento cincuenta (150) hojas distribuidas en al menos tres bandejas, y compatibilidad con tamaños de papel A4 y equivalentes. El equipo deberá disponer de conectividad inalámbrica Wi-Fi y puerto USB, operar con alimentación eléctrica de 110 V, incorporar un procesador interno con frecuencia mínima de 1,2 GHz o equivalente, utilizar un único cartucho de tóner monocromático, y soportar impresión, copiado, escaneo y fax. El equipo deberá entregarse completamente ensamblado, listo para su funcionamiento, y contar con una garantía mínima de doce (12) meses.

ITEM	**7**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA DE 40 METROS**
CÓDIGO UNSPSC	26121600
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CABLES ELÉCTRICOS Y CONDUCTORES
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	El bien deberá corresponder a una extensión eléctrica encauchetada con longitud mínima de cuarenta (40) metros, fabricada con recubrimiento externo en material aislante tipo caucho o equivalente, resistente a la abrasión, humedad y manipulación frecuente. Deberá contar con conductor eléctrico de cobre, enchufe macho y toma hembra debidamente aislados, y ser apta para operar con tensión nominal de 110–120 V y frecuencia de 60 Hz. La extensión deberá soportar una corriente nominal acorde con su calibre, ser adecuada para uso en interiores y exteriores protegidos, cumplir con normas técnicas de seguridad eléctrica aplicables y permitir conexión segura de equipos eléctricos de uso común. El producto deberá entregarse completamente ensamblado, listo para su uso

ITEM	**8**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**LÁMPARA TIPO BOMBILLO LED (30W) (E27)**
CÓDIGO UNSPSC	39101600
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	LÁMPARAS Y BONILLAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	El bien deberá corresponder a un bombillo LED con potencia nominal de treinta (30) vatios, equipado con base

	tipo rosca E27 estándar, con un flujo luminoso mínimo aproximado de dos mil seiscientos (2.600) lúmenes. Deberá operar con tensión nominal de 110–120 V y frecuencia de 60 Hz, contar con tecnología LED de bajo consumo energético y encendido instantáneo, y ofrecer una vida útil mínima de veinticinco mil (25.000) horas. El bombillo deberá presentar un ángulo de apertura adecuado para iluminación general, no emitir radiación ultravioleta ni infrarroja significativa, y estar fabricado con materiales que faciliten la disipación térmica, y deberá ser apto para uso en luminarias compatibles con base E27

ITEM	**9**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**ROLLO DE CINTA DE DELIMITACIÓN PARA SEÑALIZACIÓN X 500 METROS**
CÓDIGO UNSPSC	55121700
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SEÑALIZACIÓN
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Cinta de delimitación para señalización, presentada en rollo con una longitud mínima de quinientos (500) metros, fabricada en material plástico resistente, flexible y de bajo peso, apta para uso en interiores y exteriores. La cinta deberá contar con colores de alta visibilidad, y con combinaciones amarillo/negro, que permitan la identificación clara de áreas restringidas o delimitadas. Deberá ser resistente a la humedad, a la exposición moderada a la intemperie y a la manipulación frecuente, permitir su instalación manual sin herramientas especializadas y mantenerse legible y funcional durante su uso. El producto deberá entregarse en rollo continuo, listo para su utilización.

ITEM	**10**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**GANCHOS DE COSEDORA**
CÓDIGO UNSPSC	44122107
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	GRAPAS
UNIDAD O MEDIDA	CAJA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Ganchos para cosedora de oficina fabricados en alambre metálico, con acabado galvanizado o equivalente, en medida estándar 26/6, compatibles con cosedoras manuales de uso común, el producto deberá presentarse en cajas con capacidad mínima 5.000 ganchos cada una, y suministrarse en set de diez (10) unidades, debidamente empacadas y rotuladas.

ITEM	**11**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**CINTA ANCHA TIPO INDUSTRIAL PARA EMPAQUE**
CÓDIGO UNSPSC	31201500

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CINTA ADHESIVA
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	cinta adhesiva tipo industrial para empaque, fabricada en material plástico a base de polipropileno o equivalente, de ancho aproximado de cuarenta y ocho (48) milímetros y longitud mínima de cien (100) metros por rollo, color transparente. La cinta deberá contar con adhesivo de alta adherencia, apto para el sellado de cajas de cartón y embalaje general.

ITEM	**12**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**CAJA DE RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO X 10 UNIDADES**
CÓDIGO UNSPSC	14111506
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PAPEL PARA IMPRESIÓN DE COMPUTADORES
UNIDAD O MEDIDA	CAJA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Caja por diez (10) resmas de papel tamaño oficio, de quinientas (500) hojas cada resma, en color blanco, con gramaje de 75 g/m², acabado en hoja lisa, no adhesivo, apto para impresión láser, inyección de tinta y fotocopiado. el papel debe ser de alta blancura y opacidad, empacado en resma sellada para garantizar su conservación.

ITEM	**13**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**CAJA DE RESMA DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 10 UNIDADES**
CÓDIGO UNSPSC	14111506
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PAPEL PARA IMPRESIÓN DE COMPUTADORES
UNIDAD O MEDIDA	CAJA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	caja con diez (10) resmas de papel blanco tamaño carta, cada resma compuesta por quinientas (500) hojas, con dimensiones aproximadas de 21,6 × 27,9 centímetros (8,5 × 11 pulgadas) y gramaje de setenta y cinco (75) g/m². El papel deberá presentar alta resistencia mecánica, adecuada opacidad y superficie uniforme, el papel debe ser de alta blancura y opacidad, empacado en resma sellada para garantizar su conservación.

ITEM	**14**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**TIJERA DE OFICINA GRANDE 8.5 PULGADAS**
CÓDIGO UNSPSC	44121618
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	TIJERAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Tijera de oficina grande de 8.5 pulgadas, elaborada en acero inoxidable con filo duradero y mango ergonómico en material plástico resistente. El producto deberá presentarse por unidad, ser nuevo y debidamente embalado.

ITEM	15
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	TABLA DE APOYO PLANILLERA PLÁSTICA TAMAÑO OFICIO COLOR NEGRO
CÓDIGO UNSPSC	44122000
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Tabla de apoyo planillera elaborada en material plástico rígido y resistente, en tamaño oficio, color negro, con superficie lisa y duradera. el producto debe contar con sujetador metálico o plástico de alta resistencia para asegurar la sujeción de documentos, ser liviano, ergonómico y apto para uso institucional en actividades de archivo, oficina y campo. El producto deberá entregarse por unidad, ser nuevo y debidamente embalado.

ITEM	16
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	BISTURÍ TRADICIONAL GRANDE
CÓDIGO UNSPSC	44121612
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	bisturí manual de uso general, tipo tradicional, con dimensiones aproximadas de diecisiete (17) centímetros de largo, cuatro (4) centímetros de ancho y uno punto cinco (1,5) centímetros de espesor. Deberá contar con cuerpo fabricado en metal y plástico o materiales equivalentes. El producto deberá entregarse nuevo y suministrarse en empaque individual que contenga una (1) unidad

ITEM	17
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	SOBRE DE MANILA CARTA X 100
CÓDIGO UNSPSC	44121506
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SOBRES ESTÁNDAR
UNIDAD O MEDIDA	PAQUETE
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Paquete de sobres de manila fabricados en papel resistente, color amarillo o natural, tamaño carta, con dimensiones aproximadas de 22,5 × 29 centímetros, diseñados para el envío, almacenamiento y archivo de documentos, los sobres deberán contar con cierre tipo solapa. El producto deberá presentarse en paquete de cien (100) unidades, debidamente empacado y nuevo.

ITEM	18
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	SOBRE DE MANILA OFICIO X 100
CÓDIGO UNSPSC	44121506
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SOBRES ESTÁNDAR
UNIDAD O MEDIDA	PAQUETE
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Paquete de sobres de manila fabricados en papel de uso administrativo, color manila o natural, tamaño oficio, con dimensiones aproximadas de 17,5 × 24 centímetros,

	diseñados para el almacenamiento y resguardo de documentos. El producto deberá presentarse en paquete de cien (100) unidades, debidamente empacado y nuevo.

ITEM	**19**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**GRAPADORA DE OFICINA**
CÓDIGO UNSPSC	44121615
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	GRAPADORAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Grapadora manual de oficina, de diseño tradicional, fabricada en estructura metálica o combinación de metal y plástico de alta resistencia, Deberá ser compatible con ganchos estándar tipo 26/6. La grapadora deberá incluir base antideslizante o sistema equivalente. Entregarse nueva y completamente ensamblada.

ITEM	**20**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**PAQUETE DE BOLSAS NEGRAS TIPO INDUSTRIAL**
CÓDIGO UNSPSC	47121701
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	BOLSAS DE BASURA
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Paquete de bolsas plásticas negras tipo industrial, fabricadas en polietileno de alta o baja densidad (PEAD o PEBD) o material equivalente, con dimensiones aproximadas mínimas de noventa (90) cm de ancho por ciento diez (110) cm de largo, aptas para canecas grandes.

ITEM	**21**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**PAPEL HIGIÉNICO X 12 ROLLOS**
CÓDIGO UNSPSC	14111704
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	PAPEL HIGIÉNICO
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Rollo de papel higiénico, de alta calidad, en color blanco, doble hoja, textura suave, resistente y absorbente. los rollos deberán estar empacados de manera que garanticen su adecuada conservación e higiene, aptos para uso institucional y doméstico. El producto deberá entregarse por unidad y debidamente embalado.

ITEM	**22**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**CARPETA CUATRO (4) SOLAPAS**
CÓDIGO UNSPSC	44122000
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	carpeta de archivo con cuatro (4) solapas o aletas, fabricada en cartulina tipo propalcote de baja densidad o equivalente, con gramaje mínimo de 320 g/m², color blanco. La carpeta deberá cumplir con medidas reglamentarias para archivo, con dimensiones aproximadas abierta de 69,2 × 69,5 cm y

	espacio útil cerrado de 35 × 22,2 cm, apta para la organización y conservación de documentos de uso institucional.

ITEM	**23**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**DETERGENTE EN POLVO 5KG**
CÓDIGO UNSPSC	47131800
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
UNIDAD O MEDIDA	PAQUETE
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Detergente en polvo para uso general, presentado en empaque de cinco (5) kilogramos, formulado para la limpieza.

ITEM	**24**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**CLOROX LIQUIDO TRADICIONAL 2 LITROS**
CÓDIGO UNSPSC	47131800
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Desinfectante líquido de uso general, formulado a base de hipoclorito de sodio o compuesto clorado equivalente, presentado en envase de dos (2) litros, apto para labores de limpieza y desinfección de superficies, pisos y áreas sanitarias. El producto deberá contar con concentración adecuada para uso doméstico e institucional, ser soluble en agua, de aplicación manual, y suministrarse en envase plástico resistente, herméticamente cerrado, debidamente rotulado.

ITEM	**25**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**ARCA TRICLAVE**
CÓDIGO UNSPSC	24112400
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	COFRES, ARMARIOS Y BAULES DE ALMACENAJE
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	ARCA TRICLAVE EN MADERA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Arca triclave de seguridad, fabricada en material tipo quíntuplex de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de dos (2) metros de largo, un (1) metro de ancho y un (1) metro de alto. Deberá contar con tres (3) puntos de cierre independientes, mediante portacandados metálicos reforzados de funcionamiento autónomo, de manera que la apertura de uno no permita el acceso al interior, requiriéndose tres (3) candados distintos. Los portacandados deberán ser compatibles con candados mecánicos de seguridad, con cuerpo metálico macizo de ancho mínimo de cincuenta y cinco (55) milímetros y máximo de sesenta (60) milímetros, grillete de acero endurecido o templado con diámetro mínimo de ocho (8)

	milímetros, preferiblemente de arco corto, con sistema de apertura por llave y alta resistencia al corte y a la palanca. El arca deberá incorporar rodachines de alta resistencia aptos para facilitar su desplazamiento y entregarse completamente ensamblada y lista para su uso.

ITEM	**26**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**CANDADO DE SEGURIDAD**
CÓDIGO UNSPSC	46171500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Candado mecánico de seguridad, con cuerpo metálico macizo de ancho mínimo de cincuenta y cinco (55) milímetros y máximo de sesenta (60) milímetros, Deberá contar con grillete de acero endurecido o templado, con diámetro mínimo de ocho (8) milímetros, preferiblemente de arco corto, que ofrezca alta resistencia al corte y a la palanca. El sistema de apertura deberá ser por llave, con funcionamiento mecánico, apto para uso interior, resistente a la manipulación mecánica y compatible con portacandados metálicos reforzados. El candado deberá entregarse nuevo y debidamente embalado

ITEM	**27**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**LINTERNA METÁLICA RECARGABLE**
CÓDIGO UNSPSC	39111610
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	LINTERNAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Linterna portátil de cuerpo metálico, con fuente de iluminación LED, sistema de enfoque ajustable tipo zoom y alcance luminoso mínimo de cien (100) metros. Deberá contar con batería recargable, sistema de recarga mediante puerto eléctrico o equivalente, interruptor manual de encendido y operación estable. El producto deberá suministrarse nuevo, completamente ensamblado, debidamente embalado para su protección, e incluir los elementos necesarios para su funcionamiento y recarga

ITEM	**28**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16**
CÓDIGO UNSPSC	30264400
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
UNIDAD O MEDIDA	KILOGRAMO (KG)
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Alambre trefilado de acero galvanizado, calibre dieciséis (16), color plateado. El producto deberá suministrarse en presentación por kilogramo (kg), en rollo, nuevo y embalado adecuadamente.

ITEM	**29**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**ROLLO DE CABUYA**
CÓDIGO UNSPSC	31151500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CUERDAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Rollo de cabuya de diámetro uniforme y longitud aproximada de ciento cincuenta (150) metros por rollo. El producto deberá suministrarse nuevo, en presentación por rollo y debidamente embalado.

ITEM	**30**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**AMARRES PLÁSTICOS**
CÓDIGO UNSPSC	31151500
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CUERDAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Paquete de amarres plásticos fabricados en nylon, color negro o blanco, con sistema de cierre automático tipo trinquete, de longitud aproximada de diez (10) centímetros y ancho aproximado de dos puntos cinco (2,5) milímetros. Deberán presentar resistencia mínima a la tensión de dieciocho (18) libras. El producto deberá suministrarse en paquetes de cien (100) unidades, nuevo, debidamente embalado.

ITEM	**31**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**CABLE DÚPLEX NO. 2*14**
CÓDIGO UNSPSC	26121629
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CABLE DE ALIMENTACIÓN
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Rollo de cable dúplex paralelo tipo SPT, compuesto por dos conductores de cobre, calibre catorce (14) AWG equivalente a dos puntos cinco (2,5) mm², con aislamiento en PVC, color blanco, diseñado como cable flexible. Deberá soportar voltaje nominal de trescientos (300) voltios y temperatura máxima de operación de sesenta (60) grados centígrados. El producto deberá suministrarse en presentación por rollo de cincuenta (50) metros, nuevo y debidamente embalado.

ITEM	**32**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**PANEL LED DE 24W CUADRADO 20 x 20**
CÓDIGO UNSPSC	39101600
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Panel LED empotrado, de forma cuadrada, con dimensiones aproximadas de veinte (20) centímetros por veinte (20) centímetros, potencia nominal de veinticuatro (24) vatios, y flujo luminoso mínimo de mil ochocientos (1.800) lúmenes. Deberá emitir luz fría, contar con tecnología LED integrada, y operar con alimentación eléctrica estándar. El panel

	deberá incluir driver o fuente de alimentación compatible. El producto deberá suministrarse nuevo, debidamente embalado, con los accesorios necesarios para su instalación.

ITEM	**33**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**PANEL LED DE 24W CUADRADO 40 x 40**
CÓDIGO UNSPSC	39101600
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Panel LED empotrado, de forma cuadrada, con dimensiones aproximadas de cuarenta (40) centímetros por cuarenta (40) centímetros, potencia nominal de veinticuatro (24) vatios, y flujo luminoso mínimo de mil ochocientos (1.800) lúmenes. Deberá emitir luz fría, contar con tecnología LED integrada, y operar con alimentación eléctrica estándar. El panel deberá incluir driver o fuente de alimentación compatible. El producto deberá suministrarse nuevo, debidamente embalado, con los accesorios necesarios para su instalación.

2. ALQUILER DE ARTICULOS

ITEM	**34**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**ALQUILER DE MESA PLÁSTICA CUADRADA**
CÓDIGO UNSPSC	56101519
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	MESAS
UNIDAD O MEDIDA	DIA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Servicio de alquiler de mesa plástica de forma cuadrada, fabricada en polipropileno o material plástico de alta resistencia, con dimensiones aproximadas de setenta y dos (72) centímetros de largo por setenta y dos (72) centímetros de ancho, color blanco.

ITEM	**35**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**CARPA TIPO TOLDO 4 × 4**
CÓDIGO UNSPSC	95131702
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	CARPA DE POSTE O DE TENSIÓN
UNIDAD O MEDIDA	DIA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Servicio de alquiler de carpa tipo toldo, de forma cuadrada, con dimensiones aproximadas de 4 metros de ancho por 4 metros de fondo y altura máxima abierta de 2,8 metros. La carpa deberá contar con estructura tipo cercha en acero CR, con adecuada estabilidad y resistencia mecánica, y cubierta en lona de PVC blanca o negra, impermeable. El servicio deberá incluir transporte, instalación y desinstalación, así como el suministro de todos los componentes estructurales y accesorios necesarios para su correcto montaje. La carpa deberá entregarse operativa y en

	condiciones adecuadas de uso.

ITEM	**36**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**SERVICIO DE ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 8.000 W**
CÓDIGO UNSPSC	72101518
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIO DE ALQUILER DE GENERADORES PORTÁTILES
UNIDAD O MEDIDA	DIA
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Servicio de alquiler de planta eléctrica a gasolina, monofásica, con potencia nominal mínima de ocho mil (8.000) vatios (8 kW), voltaje de salida 120/240 V, regulación automática de voltaje (AVR) y sistema de arranque eléctrico y manual retráctil. Deberá contar con autonomía mínima de ocho (8) horas y consumo acorde con su capacidad nominal. El servicio comprenderá la entrega y recogida del equipo en el sitio indicado. La entrega y recogida se realizarán dentro del casco urbano del municipio, en el Colegio Fabio Riveros. La planta deberá suministrarse operativa, en adecuado estado de mantenimiento, completamente funcional y lista para su uso, con los accesorios necesarios para su operación.

3. SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

ITEM	**37**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**REFRIGERIO COMPUESTO POR ALIMENTO SÓLIDO Y BEBIDA FRÍA**
CÓDIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS DE CÁTERIN
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	El refrigerio individual estará compuesto por una (1) empanada tipo hojaldre de carne y/o pollo, con peso aproximado de noventa (90) gramos, elaborada con masa de harina de trigo o maíz y relleno salado a base de carne o pollo, y un (1) jugo envasado en Tetrapak, con contenido mínimo de 200 ml, apto para consumo humano. El refrigerio deberá entregarse empacado de manera individual, en condiciones óptimas de frescura, higiene y salubridad, listo para su consumo y en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. El servicio incluirá la distribución y entrega del refrigerio a cada beneficiario, conforme a la programación y lugares definidos por el supervisor del contrato

ITEM	**38**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**DESAYUNO INDIVIDUAL**
CÓDIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS DE CÁTERIN
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Compuesto por 1 porción de caldo (de res, pescado, pollo o picado), con un contenido aproximado de 25 onzas; 1 porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado u otra de características similares), con un peso aproximado de 150 gramos; 1 acompañamiento (pan, arepa, croissant, porción de arroz u otro equivalente), con un peso aproximado de 280 gramos; y 1 bebida caliente (café, chocolate, bebida achocolatada u otra similar), con un contenido aproximado de 250 mililitros

ITEM	**39**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**SUMINISTRO DE ALMUERZO**
CÓDIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS DE CÁTERIN
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Compuesto por 1 porción de sopa (verdura, pasta, ajiaco u otra similar), con un contenido aproximado de 25 onzas; 1 porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), con un peso aproximado de 150 gramos; 1 porción de cereal (arroz blanco o combinado), con un peso aproximado de 80 gramos; 1 complemento (papa, yuca, plátano u otro equivalente), con un peso aproximado de 100 gramos; 1 porción de leguminosa (fríjol, arveja, lenteja u otra similar), con un peso aproximado de 100 gramos; 1 porción de ensalada (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinaca u otra similar), con un peso aproximado de 60 gramos; y 1 jugo de fruta (cualquier fruta o sabor), con un contenido aproximado de 250 mililitros

ITEM	**40**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**SUMINISTRO DE CENA**
CÓDIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS DE CÁTERIN
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Compuesta por 1 porción de sopa (verdura, pasta, ajiaco u otra similar), con un contenido aproximado de 25 onzas; 1 porción de proteína (carne de res, cerdo, pollo o pescado), con un peso aproximado de 150 gramos; 1 porción de cereal (arroz blanco o combinado), con un peso aproximado de 80 gramos; 1 complemento (papa, yuca, plátano u otro equivalente), con un peso aproximado de 100 gramos; 1 porción de leguminosa (fríjol, arveja, lenteja u otra similar), con un peso aproximado de 100 gramos; 1 porción de ensalada (lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinaca u otra similar), con un peso aproximado de 60 gramos; y 1 jugo de fruta (cualquier fruta o sabor), con un contenido aproximado de 250 mililitros

ITEM	**41**
DENOMINA DEL BIEN O SERVICIO	**SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN – AGUA POTABLE EMPACADA**

MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC
NIT 901.635.659-7

CÓDIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	SERVICIOS DE CÁTERIN
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA – PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	Punto de hidratación, donde se realice el suministro de agua potable empacada en bolsa plástica sellada, paca x 20, apta para consumo humano, entregada fría durante la jornada electoral. El servicio deberá garantizar disponibilidad continua de hidratación para jurados de votación y personal logístico autorizado. El suministro deberá realizarse en bolsas individuales de capacidad estándar (300 ml a 500 ml), conservadas en condiciones adecuadas de higiene y temperatura. El servicio incluirá la reposición necesaria durante la jornada, conforme a la cantidad de personal asignado y la programación definida por el supervisor del contrato

La empresa MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC identificada con NIT 901.635.659-7. Cumple con todas las especificaciones técnicas allí descritas.

Atentamente,

Helman Plazas

NOMBRE: MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC
R/L: HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ
C.C. No:1.118.198.976
DIRECCIÓN: Carrera 11 # 5-46
EMAIL: montajes.logisticahyl@gmail.com
CELULAR: 3142774442

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 057

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Seguridad Informática** a **Alvaro Hernan Peña Romero** con Cédula de ciudadanía No. **86081354** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP015057323249559** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **323** del Libro No. **015** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **111042** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General